



MTSS - Anteproyecto de Ley - Modificación licencia anual

El MTSS presentó ante el Consejo Superior Tripartito un anteproyecto de Ley donde se propone modificar la Ley de Licencia anual en cuanto al fraccionamiento de la misma.

Actualmente, la normativa establece que se debe gozar los 20 días corridos, para poder fraccionar en dos periodos mínimos de 10 días la empresa debe realizar un convenio con los trabajadores.

El anteproyecto propone que diez de los veinte días se deban tomar necesariamente de manera continua, pero que los otros restantes se puedan tomar de manera fraccionada.